



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 20

En Santiago, 28 de julio del 2023, los abajo firmantes, funcionarios y funcionarias de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, constituidos como comité de recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1108734-20-L123**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada “**Producción Integral para Difusión del Sello Artesanía Indígena 2023**”, ha seleccionado a **UTP (Unión Temporal de Proveedores) ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y,

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil.

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.**
- **UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.**
- **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.**

**NOTA:**

La oferta presentada por el oferente, **Publictrail Investment Ltda., RUT N° 77.500.124-0**, es declarada inadmisibles por no presentar antecedentes establecidos en la letra b) oferta técnica, del punto 6.5. y además no presentó Anexo N°2 y N°3 señalado en el punto 5.2 de las bases administrativas

**Criterios de Evaluación:**

1.- Oferta económica	<b>44%</b>
2.- Oferta técnica	<b>52%</b>
• Experiencia del Oferente	20%
• Oferta técnica	25%
• Enfoque de Género	3%
• Comportamiento contractual anterior de los/as Proveedores	4%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	<b>4%</b>

**a) Oferta Económica 44%**

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN %
<b>UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.</b>	\$5.540.350.- IVA Incluido.	<b>44%</b>
<b>UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.</b>	\$5.841.413.- IVA Incluido.	<b>42%</b>

**b) Oferta Técnica: 52%**

- **Experiencia del Oferente 20%**

OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PONDERACIÓN %
<b>UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.</b>	Presenta 10 o más servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	<b>20%</b>
<b>UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.</b>	Presenta 10 o más servicios en materias afines realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años.	<b>20%</b>



- **Oferta técnica: 25%**

OFERENTE	PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN %
UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.	El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones en los 04 ítems detalladas y solicitadas en bases técnicas.	25%
UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.	El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones en los 04 ítems detalladas y solicitadas en bases técnicas.	25%

- **Enfoque de Género (3%)**

OFERENTE	ENFOQUE DE GÉNERO	PONDERACIÓN %
UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.	La empresa ofertante cuenta con Sello Empresa Mujer o es liderada por personas de género femenino.	3%
UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.	La empresa ofertante cuenta con Sello Empresa Mujer o es liderada por personas de género femenino.	3%

- **Comportamiento contractual anterior de los/as Proveedores (4%)**

OFERENTE	PRESENCIA REGIONAL	PONDERACIÓN %
UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.	Nota igual a 5 o 4.	4%
UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.	Nota igual a 5 o 4.	4%

**c) Cumplimiento de los requisitos formales: 4%**

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN %
UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%
UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%
--	---	----

• Cuadro Resumen

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (44%)	OFERTA TÉCNICA (52%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS (4%)	TOTAL (100%)
UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.	44%	52%	4%	100%
UTP ENTRE PRODUCTORA SOMOS SUR LTDA. Y PRODUCTORA DITECSUR LTDA.	42%	52%	4%	98%

Se recomienda adjudicar al proveedor **UTP ENTRE EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SpA.**, quien realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**César Maldonado Gamboa**  
Encargado de Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

**Nicolás Patricio Martínez Medina**  
Sección de Planificación y Control de Gestión  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

**Kassandra Hernández Gonzalez**  
Encargada Unidad de Compras Públicas  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

**Ayrton Jaime Sulcaray Chipana**  
Encargado Sección Jurídica  
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios